

este orden, podría usted decirme, cómo estaría mejor aplicado?

R. Este orden no debe emplazarse más que ha raíz del suelo, y parece apropiado para la decoración de edificios que exijan fuerza y sencillez, tales como cementerios, prisiones, aduanas, almacenes, mataderos, mercados, etc.

P. ¿Podría usted darme las medidas que más general aceptación han merecido?

R. Si, señor.

P. ¿Qué altura tiene la columna?

R. La columna contiene 5 diámetros y 118 ó lo que es lo mismo, 10 módulos y 114.

P. ¿Podríamos descomponer esa cantidad y marcar las diferentes alturas ó partes de la columna?

R. Si, señor.

P. ¿Qué altura tiene la *Caña ó Fuste*?

R. Nueve módulos y parte y media.

P. ¿Y el *capitel*?

R. Un módulo y parte y media.

P. ¿Qué altura tiene el entablamento?

R. Tres módulos y seis partes, á saber: un módulo y cuatro partes y media, el *arquitrabe*; un módulo y cuatro partes y media, el *friso*, y nueve partes, la cornisa.

P. ¿Qué altura le dará usted al basamento?